



DEL QUARTO DIEZ MARAVEDIS,
ANO DE MIL Y SETECIENTOS Y
NOVENA Y DOS

En la Villa de Sabagosa en veinte y tres dias
de mill. quinientos y noventa y dos años. Yo Don
Manuel Ruiz de Alcazar y Don Juan de
señor Alcalde Mayor de esta Villa, La y Felicia y
Don Juan de Bar. Don Juan de Riba y Don Juan de
Don Juan de Linares, Don Juan de Linares, Don Juan de
Don Juan de Linares, Don Juan de Linares, Don Juan de
pidón Consejo Justicia y Regimiento de esta Villa por don
decretaron en los quince de esta Villa en el mes de
Junio. Miguel Lopez mercader y de seda de la Villa de
Pastana Bar por ferido en este Ayuntamiento. El precio de la
seda de toda Castilla de la Villa mandaron se venda para
Linares y seda por veinte y seis reales y cinco para el
y el pagar los derechos a las por cuenta de los mercaderes
firmaron e hicieron en esta villa de Sabagosa a los

Castellón de
Manrique